

PROMULGA ACUERDO N°67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS.

DECRETO EXENTO N°

791

RECOLETA,

11 MAYO 2021

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 24 de marzo de la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, solicitando a la Municipalidad, una subvención por un monto de \$2.000.000.- para la adquisición de un Laptop, 1 video cámara y 5 luces Led para estudio con trípode y arreglos de gasfitería y pintura del set.
- 2.- El Acuerdo N° 67 de fecha 20 de abril de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, por un monto de \$2.000.000.-
- 3.- El correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021, de la Dirección de Control, que informa que la subvención entregada al a organización en el año 2015, se encuentra rendida y visada, mediante memorándum N°336 de fecha 29 de marzo de 2021.
- 4.- El decreto N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA "OTORGAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$2.000.000.- CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FUNDAMENTALMENTE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "

- 2.- DEJASE establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una cuota.
- 3.- REGISTRASE la entrega de la subvención en el portal www.registros19862.cl una vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria y notificada por el Departamento de Tesorería a la dirección de SECPLA.
- 4.- EL PLAZO para la rendición de los gastos estipulados, será hasta el día 30 de noviembre del año 2021.
- 5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.044 Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

JNC/JPJ.



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE(S)



1792712

PROMULGA ACUERDO N°67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS.

DECRETO EXENTO N°

791

RECOLETA,

11 MAYO 2021

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 24 de marzo de la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, solicitando a la Municipalidad, una subvención por un monto de \$2.000.000.- para la adquisición de un Laptop, 1 video cámara y 5 Luces Led para estudio con trípode y arreglos de gasfitería y pintura del set.
- 2.- El Acuerdo N° 67 de fecha 20 de abril de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, por un monto de \$2.000.000.-
- 3.- El correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021, de la Dirección de Control, que informa que la subvención entregada al a organización en el año 2015, se encuentra rendida y visada, mediante memorándum N°336 de fecha 29 de marzo de 2021.
- 4.- El decreto N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA "OTORGAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$2.000.000.- CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FUNDAMENTALMENTE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "

- 2.- DEJASE establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una cuota.
- 3.- REGISTRASE la entrega de la subvención en el portal www.registros19862.cl una vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria y notificada por el Departamento de Tesorería a la dirección de SECPLA.
- 4.- EL PLAZO para la rendición de los gastos estipulados, será hasta el día 30 de noviembre del año 2021.
- 5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.044 Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL


JNC/IPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), Tesorería, SECPLA, Subvenciones




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°67

RECOLETA, 20 ABRIL 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°229/2021 de 15/04/2021 del Sr, Director de Dideco Don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$2.000.000.- CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FUNDAMENTALMENTE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar
LESM/pgs.

- Control
- Adm. Municipal
- Asoc. Periodista Jubilados
- Secpla
- D.A..F



EJISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Asociación Nacional de Periodistas Jubilados

RUT 71.378.100-2

Recoleta, 24 de Marzo de 2021

Señora
Gianinna Repetti
Alcaldesa (S)
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE

I. M. DE RECOLETA
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
FECHA: 24 MAR 2021
PROV. 1308
PASAA: SEPM
CICLOPIA: RECOLETA
D. DOC: 186629

Ref.: Solicitar subvención

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de saludarla cordialmente en nombre de la Directiva, socios y en el mío propio. Como es de su conocimiento la Asociación de Periodistas Jubilados tiene su Centro de Memoria y Archivo del Periodismo en este municipio, desarrollando proyectos destinados a la recuperación, memoria y difusión del periodismo.

En nuestra línea de trabajo MEMORIA AUDIOVISUAL DEL PERIODISMO estamos realizando un piloto que permitirá un registro audiovisual de colegas emblemáticos. Para lograr los objetivos requerimos \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) que se utilizarán en:

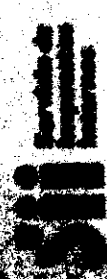
1 Laptop adecuado para edición de video y fotografía LENOVO QHD inter 1.7	\$ 1.000.000
1 video cámara	\$ 250.000
5 Luces LED para estudio con trípode \$ 60.000 c/u	\$ 300.000
Arreglos de gasfitería y pintura del SET	\$ 450.000
Monto total solicitado	\$ 2.000.000

En base a la consideración anterior la Directiva de la Asociación de Periodistas Jubilados Eméritos, viene a solicitar tenga a bien aprobar dichos fondos

Agradeciendo su gentil atención saluda atentamente

Juan López Balcón
Presidente
ASOC. NAC. DE PERIODISTAS JUBILADOS
AMUNICIPALIDAD DE RECOLETA

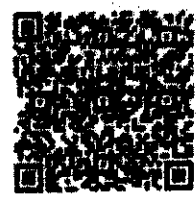
Av. Bellavista N°256 Oficina 3 – Centro de Memoria y Archivo del Periodismo
celu 933174789 mail periodistasjubiladoschile@gmail.com



SINDICATO NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AMUNATEGUI 31 55 SANTIAGO

RUT
71378100-2



Nº FONTE

REGIÓN SANTIAGO

RUT USUARIO
CEDULA

USUARIO
CEDULA

JUAN CARLOS

Recuerda, no proveer
datos o información
suscritas del contenido



Jeannette Pedrero <jpedrero@recoleta.cl>

Re: Situación rendición Asociación Nacional de Periodistas Jubilados

1 mensaje

Enrique Bravo <ebravo@recoleta.cl>
 Para: Patricio Gonzalez <Pegonzalez@recoleta.cl>
 CC: jpedrero@recoleta.cl

26 de abril de 2021 a las 09:16

Informo a usted, subvención tradicional otorgada a la **Organización Asociación Nacional de Periodistas Jubilados**, se encuentra rendida según siguiente detalle de otorgamiento:

D.Ex 1490-15
 CE 4429-15
 Monto \$2.000.000.-
 Subv. Tradicional
 Año :2015
 Estado:Rendida
 Memo de aceptación de rendición : N° 336 29.03.19

Recoleta: 26.04.21
 Enrique Bravo Orellana

El lun, 26 de abr. de 2021 a la(s) 06:22, Patricio Gonzalez (Pegonzalez@recoleta.cl) escribió:

Enrique, verificar esta subvención
 Gracias

----- Mensaje reenviado -----

De: **Jeannette Pedrero** <jpedrero@recoleta.cl>
 Fecha: El vie, 23 de abr. de 2021 a la(s) 13:29
 Asunto: Situación rendición Asociación Nacional de Periodistas Jubilados
 Para: Patricio Gonzalez <Pegonzalez@recoleta.cl>, Patricio Aguilar <paguilar@recoleta.cl>, Cindy del Canto Pino <ccanto@recoleta.cl>

Señores

Junto con saludar y debido que con fecha 19 de abril de 2021, a través del Acuerdo 67, se le asignó una subvención tradicional a la Organización Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, Rut 71.376.100-2, solicito informar si fue rendida la siguiente subvención

año 2015
 Monto \$2.000.000.-
 Comprobante de Egreso 61-4429
 Decreto de Pago 4513

Saludos cordiales

Jeannette Pedrero Jeldres

Patricio González O.
 Director Dirección de Control
 Dirección de Control
 pegonzalez@recoleta.cl
 29457085

Edificio Consistorial
 Avenida Recoleta 2774 Recoleta

www.recoleta.cl



MEMORANDUM : N° 336 /19

ANT.: Carta Rendición de Subvención S/ N° de (23.12.15) de Asociación Nacional de Periodistas Jubilados.

MAT.: Otorga visación a Rendición de Subvención Municipal año 2015

RECOLETA, Marzo 29 de 2019.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : SRA. LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Se otorga visación a Rendición de Subvención Municipal asignada a la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, Rut N° 71.378.100 -2, de acuerdo al siguiente detalle.

Decreto Exento	: N° 1490 (15.05.15)
Comprobante de egreso	: N° 4429 (30.07.15)
Monto otorgado	: \$ 2.000.000.-
Monto rendido	: \$ 2.013.635.-

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL**

**PGO/JOP/Jop.-
DISTRIBUCIÓN
- DAF.
- Archivo (2)**

SITUACION POR RUT 2015

RUT : 71378100-2

NOMBRE : ASOC. NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS

OBLIGACIONES	OBLIGACIONES		DEVENGAMIENTOS		DECRETOS		EGRESOS							
	CUENTAS	FECHA	TOTAL	DOC.	FECHA	TOTAL NUM.	SALDO POR DEVENGAR	NUM.	FECHA	TOTAL	EGR.	CHEQUE	FECHA	TOTAL
7-1.305	2152401005044	28/05/2015	2.000.000	42-2.769	27/07/2015	2.000.000	D-1.490	4513	27/07/2015	2.000.000	61-4.429	9901263	30/07/2015	2.000.000
TOTALES											2.000.000			2.000.000

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : **71.378.100-2**
 Nombre : **ASOC NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS**
 Razón Social : **ASOC NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS**
 Tipo de Institución : **ONG**
 Área temática : **Comunicación y educación**
 Patrimonio : **:\$ 0**
 Capital : **:\$ 0**
 Estado resultado : **:\$ 0**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	AMUNATEGUI 31 54, Santiago	(2) 29348744		

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	5.898.519-8	JUAN LOPEZ BALDOMA	Representante Legal
2	3.681.045-9	HUMBERTO ZUMARAN ARAYA	Secretario
3	3.964.836-9	LUIS JESÚS HENRÍQUE ALVAREZ	Tesorero

Personalidad Jurídica

Número : **518**
 Otorgada por : **MINISTERIO DE JUSTICIA**

Observaciones



REPUBLICA DE CHILE



500384387628

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-04-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°35498 con fecha 29-03-1979.
NOMBRE PJ : ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS
DOMICILIO : AMUNATEGUI N°31 PISO 5
SANTIAGO
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-03-1979
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00518
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-03-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

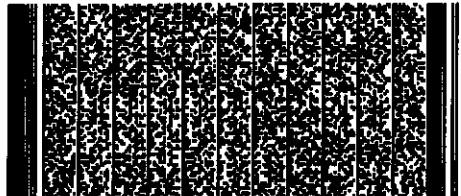
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JUAN ORLANDO LOPEZ BALDOMA	5.898.519-8
VICE-PRESIDENTE	MARCIAL CAMPOS MAZA	5.387.278-6
SECRETARIO	ADRIANA JOSEFINA DEL CARMEN VILLEGAS OSORIO	3.247.876-K
TESORERO	MANUEL FRANCISCO RIESTRA RIVAS	5.990.435-3
PROSECRETARIO	MANUEL EDUARDO HUBNER FERNANDEZ	6.334.337-4
DIRECTOR	OLIVIA DEL CARMEN MORA CAMPOS	4.532.336-6
PROTESORERO	NESTOR ROLAND PEREZ VERA	4.398.521-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-03-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

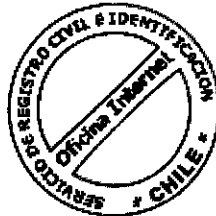
FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2021, 14:01.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

336

Señor
Patricio Gonzalez Orellana
Director de Control
Municipalidad de Recoleta

Adjunto remito a Ud, Rendición de Subvención Municipal otorgada a
nuestra Organización: ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS
JUBILADOS
Por un monto de \$ 2.013.635, mediante Decreto Exento
Nº 1490 y Comprobante de Egreso Nº 4429 de
fecha 30/12/15.

Saluda atte a Ud.

Nombre: DOUGLAS HUBNER VIDAL

Rut: 3.401.850 - 2

Firma: _____

Recoleta, 23 Diciembre 2015.